



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.207 /

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

VISTOS:

3.- Contribuyente

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Formulario del SII, que acredita que la contribuyente no tiene giro comercial desde el año 2014;
- 5.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 2-2342 ingresada el 01/04/2022;

DECRETO:

ELIMINESE, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 2-2342
 Clasificación : Comercial – Microempresa Familiar
 Giro : Carnicería
 Dirección Comercial : Línea Solar s/n, km 1, Loncotoro, Llanquihue

Nombre Contribuyente : Victor Hugo Maureira Bustamante
 Rut : 8.213.571-5
 Dirección Particular : Línea Solar s/n, Km 1, Loncotoro, Llanquihue

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

FOLIOS N° 386574 del 10/01/2020 por \$39.163
 398202 del 17/07/2020 por \$39.718
 404643 del 12/01/2021 por \$40.058
 419013 del 20/07/2021 por \$46.260
 426997 del 12/01/2022 por \$47.624

TOTAL \$212.823 (Doscientos doce mil ochocientos veintitrés pesos)

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARINA VERA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE

CERTIFICADO

- DISTRIBUCION:
- 1.- Sección Decretos Exentos.
 - 2.- Sección Rentas y Patentes.
 - 3.- Carpeta Contribuyente

VAM/MGE/CTI/MVU/MAH/jaq